

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29411 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I, Declaración Concurso 0000368/2015 y NIG n.º 15030407120150000183 se ha dictado en fecha 8/09/2015 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Dolores Alcalde Varela, con DNI 33.230.239-T, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rianxo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a don Alberto García Pombo número de teléfono 986.86.26.63, fax 986.11.95.96, correo electrónico comunicacionconcurso@gmail.com

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LEC, a la dirección postal o electrónica indicados en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 21 de septiembre de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150042195-1